

1.- **ÁREA/DELEGACIÓN:** Economía y Hacienda

2.- **OFICINA:** Tesorería/Gestión Tributaria

3.- **EXPEDIENTE:** 2024 006346

4.- **ASUNTO:** Consulta previa sobre la aprobación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de alcantarillado del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

A) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

Se propone adecuar la contraprestación económica que percibe el Ayuntamiento por la prestación de este servicio, que en la actualidad tiene la consideración de tasa, a la legislación actual que otorga la naturaleza de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario a las contraprestaciones económicas percibidas por la prestación de servicios públicos, como el alcantarillado, que sean prestados de forma indirecta mediante concesión a empresa privada.

B) La necesidad y oportunidad de su aprobación:

En la actualidad se evidencia la necesidad de la aprobación de esta ordenanza para la adaptación de la contraprestación por el servicio de alcantarillado en alta a su nueva naturaleza conforme a lo dispuesto en el artículo 20.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL) y a la disposición final duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

C) Los objetivos de la norma:

Se pretende adaptar la ordenanza a la DF 12 de la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que modifica a su vez el TRLHL.

D) Las posibles soluciones regulatorias y no regulatorias:

La nueva redacción del TRLHL establece que estas contraprestaciones deberán regularse mediante ordenanza.